



# **Dificultades y avances en 20 de años de trabajo por la integración financiera en el MERCOSUR**

**Seminario “Desafíos para profundizar la integración financiera en el Mercosur – Lecciones de la experiencia europea”**

**Banco Central de Brasil**

**Brasilia, 24 de Octubre de 2012**

**Lic. María Cristina Pasin**

***Este documento não representa necessariamente a  
opinião do Banco Central do Brasil***

# De dónde partimos

- En lo político: Acta de Amistad Argentino-Brasileña, Democracia, Paz y Desarrollo Dic. 1986
- En lo económico: Acta para la Integración Argentino-Brasileña. Julio 1986
- Programa de Integración y Cooperación Económica. Se firman 24 protocolos (gradualidad, flexibilidad, equilibrio y simetría)
- Tratado de Integración, Cooperación y Desarrollo. Argentina y Brasil (1988) acuerdan la formación de un mercado común en un plazo de 10 años.
- Tratado de Asunción. Marzo 1991. Período de Transición hasta 31.12.1994

# De dónde partimos

- **ACUERDAN:**
- **CAPITULO I**
- **PROPÓSITOS, PRINCIPIOS E INSTRUMENTOS**
- **ARTICULO I**
- 
- Los Estados Partes deciden constituir un Mercado Común, que deber estar conformado al 31 de diciembre de 1994, el que se denominará «Mercado Común del Sur» (MERCOSUR).
- 
- Este Mercado Común implica:
  - -La libre circulación de bienes, **servicios** y factores productivos entre los países, a través, entre otros, de la eliminación de los derechos aduaneros y restricciones no arancelarias a la circulación de mercaderías y de cualquier otra medida equivalente;
  - -El establecimiento de un arancel externo común y la adopción de una política comercial común con relación a terceros Estados o agrupaciones de Estados y la coordinación de posiciones en foros económico comerciales regionales e internacionales;
  - -La coordinación de políticas macroeconómicas y sectoriales entre los Estados Partes: de comercio exterior, agrícola, industrial, fiscal, **monetaria, cambiaria y de capitales**, de servicios, aduanera, de transportes y comunicaciones y otras que se acuerden, a fin de asegurar condiciones adecuadas de competencia entre los Estados Partes;
  - -El compromiso de los Estados Partes de armonizar sus legislaciones en las áreas pertinentes, para lograr el fortalecimiento del proceso de integración.
-

# De dónde partimos

- Estructura institucional: mediante subgrupos de trabajo técnicos
- Subgrupo Nro.4
- 1990 – Aspectos financieros relacionados al comercio
- 1991 - Política Fiscal y Monetaria relacionada con el comercio
- 1995 – Asuntos Financieros

# De dónde partimos

- Cronograma de Las Leñas 1992
- Realización de propuestas para:
- Liberalizar la cuenta de capital y eliminar restricciones en el ingreso y negociación de divisas
- Coordinar paridades cambiarias
- Armonizar la normativa de control y transparencia de los mercados de capitales
- Acordar autorizaciones para entidades cambiarias y mejorar el clearing de cheques intrazona
- Presentar propuestas para el sector seguros
- Elaborar un Convenio marco para intra y extra zona de inversiones.

# Cómo se planteó el trabajo

SGT.4 Asuntos Financieros Pautas negociadoras 1996 a la fecha incluyen temas:

- Supervisión Bancaria global consolidada
- Convenios entre los bancos centrales y autoridades reguladoras en servicios financieros
- Convenios en materia de prevención de lavado de dinero y financiamiento del terrorismo
- Acuerdos de pautas mínimas en la regulación
- Central de riesgo del MERCOSUR
- Seguimiento de la evolución de la regulación cambiaria y de movimiento de capitales

# Dónde estamos

- Avances sustantivos en la agenda referida a dar estabilidad financiera a la región, mediante la adopción de las mejores prácticas, intercambio de información, cooperación interinstitucional. Proceso de mejora continua en la regulación aprovechando las experiencias en los distintos países.
- Se concretó la interconexión de los sistemas de pago de Argentina y Brasil para el comercio de bienes en moneda local, apuntando a la baja de costos de transacción.
- Se está avanzando en la interconexión del sistema de pago de Uruguay tanto con Brasil como con Argentina con igual propósito
- Participación activa del SGT. 4 en la negociaciones de liberalización de comercio de servicios (intra-Mercosur) y con terceros países o bloques.

# Reflexiones para una agenda futura

- “El camino de la integración no es lineal. Por el contrario, tiene la característica de ser una especie de carrera de obstáculos, en la que lo fundamental es la voluntad política de preservar la dirección estratégica y la habilidad para adaptar metas y ritmos de avances a las cambiantes realidades originadas en el entorno internacional, en la vida interna de cada socio y en los propios efectos producidos por el proceso de integración.”

# Reflexiones para una agenda futura

- **Obstáculos:**
- Compulsión latinoamericana a crear instituciones y organismos de integración
- Plazos establecidos que no se pueden cumplir
- Ciclo nocivo de entusiasmo-frustración
- Poco involucramiento del nivel político en el diseño de la agenda futura
- Los equipos técnicos tienen dedicación part time para esta tarea y cumplen con otras funciones en sus respectivas instituciones

# Reflexiones para una agenda futura

- **Fortalezas:**
- Equipos técnicos con buena formación, con buen nivel de comunicación interinstitucional
- La coyuntura internacional que obliga a repensar los temas de la integración financiera
- La amenaza de una nueva arquitectura financiera regional ha disparado procesos de autoevaluación interna de muchas instituciones regionales dedicadas a la integración financiera

# Reflexiones para una agenda futura

- Algunas sugerencias para analizar:
- Consensuar qué se entiende por integración financiera
- Detectar los aciertos y errores de la experiencia europea y ver qué se puede usar en nuestra realidad
- Incorporar nuevos temas a la agenda sin perder el énfasis en la estabilidad financiera de la región
- Explorar los temas de business facilitation entre los países



**Muchas gracias por su atencion!**